



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Mayo tres (3) de dos mil veintitrés. (2023)

Asunto:	ACCION DE TUTELA.
ACCIONANTE:	YOIDER GAMARRA LOPEZ
ACCIONADO:	A,F,P, COLPENSIONES
Radicado interno:	05250-31-84-001-2023-00035-00
Sustanciación	Nro. 103 de 2023.-

Visto el memorial que envía la A.F.P. COLPENSIONES, se tiene que ya ha dispuesto el pago del subsidio de incapacidad que reclamaba el accionante y es por ello que se dispone arrimar dicho memorial de cumplimiento al expediente del trámite constitucional de amparo de derechos fundamentales de la referencia.

Dicho escrito será puesto en conocimiento del accionante,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Acción de tutela de Yoider Gamarra López contra COLPENSIONES Radicado Nro. 2023-00035-00

Promiscuo 001 De Familia

El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5686d50520c4020c74264f18e78a96640dbe8bf862f5184bf17519c21e0fb68**

Documento generado en 03/05/2023 10:08:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>